

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/10687 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 18/2026, créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de mayo del 2026, el expediente de modificación de créditos, número 18/2026 Expte. 2840265N Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos, REC 02 que se financiará con cargo al Remanente de Tesorería General para gastos generales.

Dado que dicho anuncio se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo (BOP n.º 109 de fecha 10/06/2026).

En dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones según manifiesta la Coordinadora de la oficina de atención Ciudadana, según certificado de fecha 17/08/2026, por tanto el expediente referenciado se entiende definitivamente aprobado. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado cuerpo legal se publica la aprobación definitiva del presente expediente.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Total Suplemento de crédito 100.489,580 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1640-63200 Ampliación Cementerio municipal: 11.577,28 €

Total de 112.066,78 €

Financiación:

87000 Remanente de Tesorería para gastos generales: 112.066.78 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Moncada, 18 de agosto de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

